

1.
**TASAS DE INTERES DE AHORROS
A NIVEL NACIONAL**

Vigentes a partir del 17 de setiembre 2019 para cuentas nuevas y para renovaciones automáticas de Depósitos a Plazo Fijo a partir del 12 de noviembre del 2019

(Tasa de Rendimiento Efectiva Anual)

Reemplaza a los Tarifario Vigentes del 01 de enero del 2016 Región I y Región II

**PARA PERSONAS NATURALES
EN SOLES**

SET-2019

					TREA M/N
CUENTA DE AHORROS					0.60%
CUENTA DE AHORROS CON ORDENES DE PAGO					0.10%
CUENTA RECAUDADORA					0.00%
CUENTA SUELDO ⁽¹⁾					1.00%
AHORRO INVERSIÓN					4.50%
DEPÓSITO INFANTIL					4.00%
DEPÓSITO JUVENIL					4.00%
CTS ⁽¹⁾ CON DEPOSITO Y CUENTA SUELDO*					8.00%
CTS ⁽¹⁾ CON DEPOSITO**					7.00%
CTS ⁽¹⁾ SIN DEPOSITO***					5.00%
PLAZO FIJO	HASTA S/ 50,000	DE S/ 50,001 A S/ 100,000	DE S/ 100,001 A S/ 250,000	DE S/ 250,001 A S/ 500,000	DE S/ 500,001 A MÁS
PERIODO	TREA	TREA	TREA	TREA	TREA
A 31, 60, 90 DIAS	1.70%	2.10%	2.20%	2.30%	2.40%
A 120 DIAS	1.95%	2.35%	2.45%	2.55%	2.65%
A 180 DIAS	3.00%	3.05%	3.10%	3.15%	3.20%
A 270 DIAS	3.75%	4.35%	4.45%	4.55%	4.65%
A 360 DIAS	5.15%	5.30%	5.60%	5.70%	5.80%
A 540 DIAS	5.60%	5.90%	6.00%	6.10%	6.50%
A 720 DIAS	5.90%	6.30%	6.40%	6.50%	6.60%
A 900 DIAS	6.00%	6.40%	6.50%	6.60%	6.70%
A 1080 DIAS	6.10%	6.50%	6.60%	6.70%	6.80%
MAYOR A 1080 DIAS ^o	6.20%	6.60%	6.70%	6.80%	7.00%

⁽¹⁾ No se encuentra afecto al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras).

* CTS y cuenta sueldo ambos vigentes y de la misma institución (Vigencia Cuenta CTS hasta 4 últimos semestres sin Depósitos, vigencia CUENTA SUELDO hasta 6 últimos meses sin depósitos).

** Cuando registra por lo menos un depósito en los últimos cuatro semestres

*** Cuenta de CTS con saldo cero o Inactiva, sin abonos en los últimos cuatro semestres.

- Información requerida conforme a la ley N° 28587 y modificatorias, así como el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado con Resolución SBS N°3274-2017.
- Toda transacción financiera está afectada al impuesto ITF del 0.005%, vigente a partir del 01 de abril de 2011, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 29667.
- El cálculo de la tasa de interés se realiza usando como período base 360 días.
- TREA = Tasa de Rendimiento Efectiva Anual

^o Para plazos mayores a 1080 días, las aperturas se realizan en rangos de 30 días

Las Condiciones para cancelaciones adelantadas de Depósito a Plazo Fijo y plazo Fijo con Interés Adelantado se encuentran establecidas dentro de las Condiciones Generales y Específicas Aplicables a los Contratos de Cuentas de Ahorro y Servicios, publicado en nuestra página web:

www.cmac-cusco.com.pe